



Corrige el Senado *fast track* omisión sobre ascensos en la Guardia

Marca en la Constitución facultad de esa Cámara de ratificar nombramientos

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

El Senado aprobó ayer modificaciones a los artículos 72 y 78 de la Carta Magna para corregir una omisión y establecer que esa Cámara del Congreso tiene facultad de ratificar los ascensos de coroneles y otros mandos superiores de la Guardia Nacional (GN), igual que hace ahora con grados militares y navales.

La reforma fue avalada con 82 votos en favor (Morena, sus aliados y MC), 24 en contra (PAN y PRI) y una abstención, durante una segunda sesión vespertina convocada expresamente para aprobar la iniciativa presentada por el coordinador del grupo guinda, Adán Augusto López Hernández.

Lo anterior, en medio de un debate en el que la oposición insistió en que se avanza en la militarización del país y se pone en riesgo a las fuerzas armadas, y el grupo mayoritario refrendó desde tribuna su total respaldo a la Secretaría de Marina, Armada de México (Semar) ante las críticas en su contra por el caso del *huachicoleo* fiscal.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina (Morena), expuso que admiten el error cometido en la reforma de septiembre del año pasado a la Carta Magna, por el que la GN se integró a la Secretaría de la Defensa Nacional, sin incluir el punto de la ratificación de sus altos mandos.

A los opositores que los han acusado de prisa por legislar, respondió que lo hacen porque “en noviembre se van a dar a conocer los próximos ascensos en la Guardia, pero se empiezan a procesar desde este mes de septiembre”.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza (Morena), comentó que “si bien el artículo 76 de la Constitución establece la obligación de que esta Cámara ratifique los nombramientos de coroneles y altos mandos de Ejército, Marina y la Fuerza Aérea, dicha previsión hoy no contempla a la Guardia Nacional”, error que, señaló, “era imprescindible subsanar”.

Por tal motivo, ayer por la mañana se aprobó en comisiones la iniciativa de López Hernández, se le dio primera lectura en la primera sesión y se convocó a una segunda, en la que se aprobó, con cambios también en materia de igualdad sustantiva. Por ejemplo, en la Carta Magna se sustituyeron expresiones como presidente de la República por “persona titular de la Presidencia de la República”.

La minuta se turnó a San Lázaro, pero antes los opositores insistieron en que el gobierno de la 4T es responsable de los casos de corrupción en que han incurrido integrantes de la Semar.

El panista Marko Cortés incluso exigió que se investiguen las dos muertes recientes de altos mandos de la dependencia, presuntamente involucrados en el *huachicol* fiscal,

ya que, aseguró, ambos “fueron ejecutados para proteger a los verdaderos jefes del *huachicol* en este país”.

Igualmente, Claudia Anaya Mota (PRI) reprochó que el gobierno federal utilizara a las fuerzas armadas “para prácticamente todo, involucrándolas ya hasta en tareas de *huachicol*, que las ha tiznado de corrupción internacional”.

Desde Morena se rechazaron tales señalamientos. “Los errores y malas decisiones de unos cuantos, apuntaron, no van a manchar el prestigio de décadas de una institución, cuya labor ha sido decisiva en la defensa de la seguridad interior y en la construcción de paz para nuestra nación”.

Al final, la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo (Morena), llamó a la siguiente sesión para el próximo miércoles 17. Se tomarán el puente por la Independencia.